

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 7.286/2012

El Pleno del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), en sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2012, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal de tráfico y de la Ordenanza reguladora del mercado de abastos, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto

Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Zuheros, a 7 de noviembre de 2012. La Alcaldesa, Fdo. Manuela Romero Camacho.